



## "Año del Fomento de las Exportaciones"

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

## REF.CPADB-CCC-CP-2019-0006

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, se reunieron en la oficina de la Gerencia Administrativa de la Comisión Presidencial de Apovo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A. esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: Licda. Any Lopez, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; Licda. Ramona Lara de la Cruz, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y SR. Jamilis Mieses, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de electrodomésticos, los cuales detallamos a continuación:

GOPF	
55	

Jac. A

Cantidad	Descripción
120	Estufas de Mesa 4 Hornillas
50	Estufas con Horno 20 pulgadas 4 Hornillas
50	Televisor Led de 32 pulgadas
50	Lavadoras de 12 libras
50	Neveras de 12 pies
50	Tanques de gas de 25 libras
50	Tanques de gas de 50 libras

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual ninguno participo por invitación y tres (03) proveedores obtuvieron la información a través del portal.

J.A. B. A.C.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1), A.M, MULTIGAFICA SRI, cuya propuesta sometida fue por la suma de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$3,148,240.00); 2) EMPRESAS INTEGRADAS, SAS, cuya propuesta sometida fue por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 54/100 CENTAVOS (RD\$2,911,042.54); 3) PRIMERCE INVESTMENT, SRL, cuya propuesta sometida fue por la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS UN PESOS DOMINICANOS CON 53/100 CENTAVOS (RD\$3,121,601.53).

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los electrodomésticos requeridos, pero en relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro que cumplían con las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones en cuanto a la la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que fue seleccionada para la compra de 120 Estufas de Mesa de 4 hornillas, 50 Estufas con horno de 20 pulgadas 4 hornillas, 50 Televisor Led de 32 pulgadas, 50 Nevera de 12 pies, 50 Tanque de Gas de 25 libras, 50 Tanque de Gas de 50 libras es la siguiente: EMPRESAS INTEGRADAS, SAS a la cual se le comprará los electrodomésticos descritos anteriormente; por haber cumplido con la mayoría de los Item (artículos) y no así con el Item 4 (artículo) contenida en su oferta económica por no haber ofrecido la Lavadora con las libras requeridas; Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con la mayoría de los requisitos solicitados contenidos en el pliego de condiciones para la presente compra. A pesar de haberse presentado el oferente A,M MULTIGRAFICA SRL y ofertar las Neveras a un menor precio pero la misma no especifica ni presenta marca en su oferta por lo que no se puede evaluar la calidad de los electrodomésticos ofrecidos por esta empresa, sin embargo la oferente que fue seleccionada para la compra de 50 Lavadoras es la siguiente: PRIMERCE INVESTMENTS, S.R.L. a la cual se le comprará el electrodoméstico descritos anteriormente es decir 50 Lavadoras, por haber cumplido con el Item 4 (articulo) contenida en su oferta económica, tomando como parámetro el tiempo de entrega, el precio y la calidad del electrodoméstico ofertado. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con relación a este electrodoméstico con los requisitos solicitados contenidos en el pliego de condiciones para la presente compra.

La Licda. ANY LOPEZ manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidas en los diversos barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

Licda. Any Lopez

Coordinadora Administrativa

Presidenta

Sr. Jamilis Mieses

Encardado Ofic. Libre Acceso

A la Información

Miembro

Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez

Encargada Administrativa Financiera

Miembro

Licda. Ramona Lara de la Cruz

Abogada del Depto. Jurídico Miembro

Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo

YO, Carmen E. Chevalier Caraballo, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matricula 2012 CERTIFICO Y DOY FE: de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores Licda. Rosmery Núñez Martínez, Beris Mercedes Castillo Pérez, Jamilis Mieses y Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019).-

DRA. CARMEN E. CHEVALIER CARABALLO

Notaría Pública